

•58087  
5808



MODELO DE UTILIDAD  
-----

por V E I N T E años  
a favor de Don Francisco Alonso Gómez  
de nacionalidad española  
residente en CUNTIS (Pontevedra)  
por: "UNA SILLA DE TIPO RUSTICO"

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a  
-----

La presente memoria, como su enunciado indica, se refiere a una silla rústica constituida por una serie de piezas ensambladas entre sí por medio de cajeados y espigas.

5.- Esta silla es de gran robustez y de sencilla construcción por la forma de unión de sus piezas.

A continuación se hará una detallada descripción del Modelo de Utilidad que se solicita con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representa:

10.- La figura 1, unas perspectiva de la sill.

En las figuras 2 y 2 bis las dos piezas laterales del respaldo de la silla.

En la figura 3 la pieza central del respaldo

15.- En las figuras 4 y 5 las dos tablas que constituyen el asiento.



En las figuras 6 y 6 bis dos listones de sujeción de las patas y respaldo

En las figuras 7 y 7 bis las patas de la silla con sus listones horizontales de unión

5.- En la figura 8 un travesaño de unión de las patas del lado derecho con las del izquierdo

En la figura 9 un liston curvo de unión de las piezas del respaldo

10.- Segun el ejemplo de ejecución representado, la mencionada silla (figura 1) tiene un asiento constituido por dos tablas (4 y 5) unidas entre si por dos listones rectangulares (6) a ellas atornilladas por su cara inferior

15.- Dichos listones poseen cuatro cajeados (9) para introducir en ellos los extremos superiores de las patas (10). En dichos listones (6) hay además otro cajeadado, uno en cada liston, para introducción de las espigas (11) de los tableros laterales (2 y 2 bis) del respaldo;

20.- el cual está constituido por tres tableros provistos de una espiga cada uno que penetra en unos cajeados (12) del tablero posterior del asiento. Los citados cajeados coinciden con los dos posteriores de los listones (6) de sujeción de las patas. Los tres tableros del respaldo están unidos entre si y reforzados por un travesaño (figura 9) curvado y atornillado a los tableros.

25.- La dimensión de la silla, material y detalles secundarios podran ser variables y en general todo cuanto sea accesorio o secundarios siempre que no altere, cambie o modifique las características esenciales que reivindicaremos.

N O T A

30.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el



territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes,

REIVINDICACIONES

- 5.- 1.- Una silla de tipo rustico, caracterizada por un asiento constituido por dos piezas, unidas entre si por dos listones a ellas atornilladas, la mas posterior de las cuales posee tres cajeados donde encajan otras tres espigas pertenecientes a los tres tableros del respaldo, coincidiendo los dos cajeados laterales del asiento con otros dos cajeados de los listones de unión mencionados
- 10.- penetrando en ellos tambien los extremos de las espigas de los tableros del respaldo.

- 15.- 2.- Una silla de tipo rustico segun reivindicacion anterior, caracterizada porque los listones de unión de las piezas que forman el asiento poseen cuatro cajeados donde encajan los extremos superiores de las patas.

3.- UNA SILLA DE TIPO RUSTICO.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de TRES hojas escritas por una sola de sus caras y UN plano ilustrativo.

Madrid, 15 de Enero de 1957

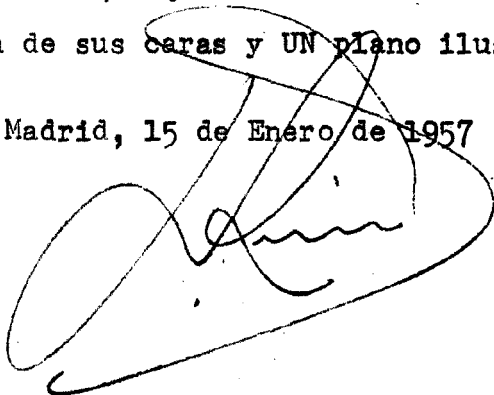
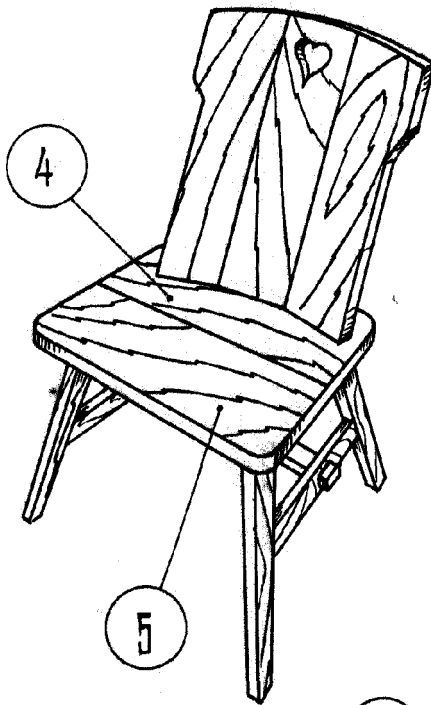




Fig. 1ª



•58087.

Fig. 2ª

Fig. 3ª

Fig. 2ª bis



Fig. 9ª

6

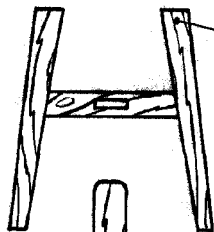
Fig. 6ª

9



9

Fig. 7ª

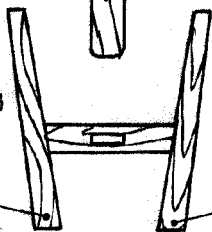


10

Fig. 8ª



Fig. 7ª bis



10

11

11

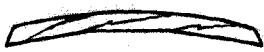


Fig. 4ª

12

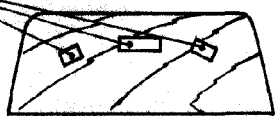
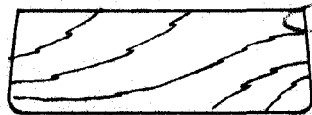


Fig. 5ª



10

10

9

Fig. 6ª bis

6

9

Escala variable.

Handwritten vertical text on the left margin.